



COPIA

ORDENANZA N° 074-2004-MDI

Independencia, 14 MAYO 2004

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

Vistos; en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha catorce de mayo del año dos mil cuatro, el Informe N° 04-2004-GM-MDI de 12 de mayo de 2004 remitido por la Gerencia Municipal, por el que se solicita la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Independencia;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, señala que las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y a la Alcaldía, las funciones ejecutivas;

Que, el numeral 3. del artículo 9° concordante con el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar mediante Ordenanza el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno municipal;

Que, mediante Ordenanza N° 070-2004-MDI publicada el 01 de mayo del 2004, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Independencia, dotándose a esta corporación de una estructura gerencial sustentada en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente y posterior;

Que, la Séptima Disposición Transitoria y Final del Reglamento de Organización y Funciones referido concordante con lo dispuesto por el artículo primero del Decreto de Alcaldía N° 013-2004-MDI de 14 de mayo de 2004, establecen expresamente que la nueva estructura organizacional aprobada entrará en vigencia previa aprobación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP);

Que, el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) se constituye en el documento técnico normativo de gestión institucional que contiene los cargos necesarios en cada una de las respectivas unidades orgánicas que garanticen el debido desempeño de las funciones asignadas a cada dependencia de la Municipalidad, el mismo que ha sido elaborado en atención a la nueva estructura corporativa aprobada;

Que, efectuado el debate por parte del Pleno del Concejo Municipal, los señores regidores determinaron la conveniencia de la aprobación del proyecto de ordenanza referido;

Con el voto aprobatorio de los señores Regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Independencia, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y estando a las consideraciones expuestas;

APROBÓ LA SIGUIENTE:



ORDENANZA

APRUEBAN CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL -CAP-
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Independencia, contenido en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERÓGUESE la Resolución de Alcaldía N° 705-99-MDI de 05 de agosto de 1999 por la cual se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Independencia y las demás disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

Dra. GLADYS GARCÍA JAVIER
Gerente

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

YURI VILELA SEMINARIO
ALCALDE